

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS

Guantánamo: Vidas desgarradas.

Los efectos de la reclusión por tiempo indefinido en los detenidos y sus familiares

6 de febrero de 2006

Resumen

Índice AI: AMR 51/007/2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510072006>

Cuando la detención ilegítima de ‘combatientes enemigos’ en el centro de detención estadounidense de la base naval de la bahía de Guantánamo (Cuba) entra ya en su quinto año, Amnistía Internacional ha reanudado su llamamiento en favor de que se cierre dicho centro y todas las personas allí recluidas sean puestas en libertad o juzgadas en territorio continental estadounidense con todas las garantías que exige el derecho internacional, y sin posibilidad de aplicar la pena de muerte. Cuatro años después de las primeras transferencias a Guantánamo, aproximadamente 500 hombres¹ de unas 35 nacionalidades continúan encarcelados en este centro de detención de manera ilegal. Informes de los detenidos y sus abogados parecen indicar que muchos han sufrido torturas o malos tratos en Guantánamo o en otros centros de detención estadounidenses. Algunos han emprendido una larga huelga de hambre, entre ellos varios que han pedido no ser alimentados a la fuerza para dejarse morir. Ha habido numerosos intentos de suicidio, y el temor por las condiciones físicas y psicológicas de los detenidos aumenta cada día que pasan privados de libertad por tiempo indefinido.

En este documento, Amnistía Internacional describe el continuado y dramático trance de los detenidos, y resume los últimos acontecimientos en relación con la huelga de hambre en curso y los intentos de suicidio. También analiza la situación de nueve individuos que continúan privados de libertad a pesar de que las autoridades estadounidenses ya no los consideran ‘combatientes enemigos’.

Amnistía Internacional examina además las consecuencias de estas detenciones para los familiares de los detenidos, muchos de los cuales han sufrido lo indecible por su causa. Por último, la organización describe los efectos de la experiencia vivida bajo la custodia estadounidense para algunas personas que, a pesar de que ya han sido liberadas de Guantánamo, continúan padeciendo las secuelas de su encierro en aquel y otros centros de detención.

Aunque la preocupación inmediata se centra en la situación de las personas que continúan detenidas en Guantánamo, este documento también señala la responsabilidad de las autoridades estadounidenses en el sufrimiento de los miles de familiares de estos detenidos en todo el mundo cuyas vidas han sufrido un daño irreparable a causa de la política estadounidense aplicada en esta base. Amnistía Internacional cree que el gobierno de Estados Unidos no puede ignorar sin más las consecuencias de sus actos para los detenidos que han regresado a sus lugares de origen sólo para enfrentarse a más abusos, la detención ilegal y el estigma de haber sido calificados de “combatientes enemigos”, y descritos como “lo peor de lo peor” por las autoridades estadounidenses.

¹ Comunicado de prensa del Departamento de Defensa estadounidense, “Detainee transfer announced”, 5 de noviembre de 2005. <http://www.defenselink.mil/releases/2005/nr20051105-5073.html>

Este texto resume el documento titulado *Guantánamo: Vidas desgarradas. Los efectos de la reclusión por tiempo indefinido en los detenidos y sus familiares* (Índice AI: AMR 51/007/2006), publicado por Amnistía Internacional el 6 de febrero de 2006. Si desean más información o emprender acciones al respecto, consulten el documento completo. En el sitio web <http://www.amnesty.org> encontrarán una amplia selección de materiales de AI sobre éste y otros asuntos. Los comunicados de prensa de la organización pueden recibirse por correo electrónico solicitándolo en la dirección: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS

Guantánamo: Vidas desgarradas.

**Los efectos de la reclusión por tiempo
indefinido en los detenidos y sus familiares**



6 de febrero de 2006

Índice AI: AMR 51/007/2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510072006>

ESTADOS UNIDOS

Guantánamo: Vidas desgarradas. Los efectos de la reclusión por tiempo indefinido en los detenidos y sus familiares

Cuando la detención ilegítima de ‘combatientes enemigos’ en el centro de detención estadounidense de la base naval de la bahía de Guantánamo (Cuba) entra ya en su quinto año, Amnistía Internacional ha reanudado su llamamiento en favor de que se cierre dicho centro y todas las personas allí recluidas sean puestas en libertad o juzgadas en territorio continental estadounidense con todas las garantías que exige el derecho internacional, y sin posibilidad de aplicar la pena de muerte. Cuatro años después de las primeras transferencias a Guantánamo, aproximadamente 500 hombres¹ de unas 35 nacionalidades continúan encarcelados en este centro de detención de manera ilegal. Informes de los detenidos y sus abogados parecen indicar que muchos han sufrido torturas o malos tratos en Guantánamo o en otros centros de detención estadounidenses. Algunos han emprendido una larga huelga de hambre, entre ellos varios que han pedido no ser alimentados a la fuerza para dejarse morir. Ha habido numerosos intentos de suicidio, y el temor por las condiciones físicas y psicológicas de los detenidos aumenta cada día que pasan privados de libertad por tiempo indefinido.

En este documento, Amnistía Internacional describe el continuado y dramático trance de los detenidos, y resume los últimos acontecimientos en relación con la huelga de hambre en curso y los intentos de suicidio. También analiza la situación de nueve individuos que continúan privados de libertad a pesar de que las autoridades estadounidenses ya no los consideran ‘combatientes enemigos’.

Amnistía Internacional examina además las consecuencias de estas detenciones para los familiares de los detenidos, muchos de los cuales han sufrido lo indecible por su causa. Por último, la organización describe los efectos de la experiencia vivida bajo la custodia estadounidense para algunas personas que, a pesar de que ya han sido liberadas de Guantánamo, continúan padeciendo las secuelas de su encierro en aquel y otros centros de detención.

Aunque la preocupación inmediata se centra en la situación de las personas que continúan detenidas en Guantánamo, este documento también señala la responsabilidad de las autoridades estadounidenses en el sufrimiento de los miles de familiares de estos detenidos en todo el mundo cuyas vidas han sufrido un daño irreparable a causa de la política estadounidense aplicada en esta base. Amnistía Internacional cree que el gobierno de Estados Unidos no puede ignorar sin más las consecuencias de sus actos para los detenidos que han regresado a sus lugares de origen sólo para enfrentarse a más abusos, la detención ilegal y el estigma de haber sido calificados de “combatientes enemigos”, y descritos como “lo peor de lo peor” por las autoridades estadounidenses.

1. La huelga de hambre en curso

Aquí me estoy muriendo poco a poco, mental y físicamente. Y a todos nos está pasando lo mismo.

Shaker Aamer, detenido en Guantánamo.

El 1 de diciembre de 2005, el Departamento de Defensa estadounidense calculó que el número de detenidos que llevaban un largo periodo en huelga de hambre en Guantánamo –que entre los guardias

¹ Comunicado de prensa del Departamento de Defensa estadounidense, “Detainee transfer announced”, 5 de noviembre de 2005. <http://www.defenselink.mil/releases/2005/nr20051105-5073.html>

consideran ‘ayuno voluntario’ – se situaba entre 30 y 33.² De estos, parece ser que a 22 los estaban alimentando con suero a través de una sonda nasal. El Departamento de Defensa afirmó además que los métodos de alimentación intravenosa y nasogástrica que se estaban empleando eran humanos y entraban dentro de las prácticas habituales de asistencia médica, y que sólo en situaciones excepcionales se colocaba la sonda a los detenidos contra su voluntad. “Algunos, debido a su carácter y temperamento, no mostraban ninguna disposición a cooperar y precisaban de métodos de inmovilización.”³

Los abogados de varios detenidos han dado cifras muy superiores acerca del número de participantes en la huelga de hambre. La disparidad de informes podría estar relacionada con la definición de las autoridades estadounidenses de lo que constituye una huelga de hambre. En Guantánamo sólo se considera oficialmente que un detenido está en huelga de hambre si ha rechazado nueve comidas consecutivas. Letrados que representan a detenidos de Guantánamo han contado a Amnistía Internacional que algunos están aceptando alguna de esas nueve comidas para no tener que ser alimentados a la fuerza o recibir tratamiento médico.

Según datos oficiales estadounidenses, el mayor número de detenidos en huelga de hambre – 131 – se registró en torno al cuarto aniversario de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Las declaraciones de las autoridades de Guantánamo en el momento de hacer públicos estos datos ponen de manifiesto que se sigue estigmatizando a estos hombres y presuponiendo que todos están detenidos en relación con esos atentados. “Realmente habría que escarbar en su cabeza para saber por qué han elegido el aniversario del 11 de septiembre (para protestar por su detención)”, manifestaba el general de brigada John Gong, subcomandante de Guantánamo. La pregunta era aparentemente contestada por el teniente coronel John Lonergan, cuya unidad se encarga de la seguridad en Guantánamo: “Es su humilde contribución a la causa”.⁴

Las autoridades estadounidenses afirmaron también que el número de participantes en la huelga de hambre era variable y anunciaron que, hacia finales de 2005, otros 46 hombres habían empezado a rechazar la comida.⁵ El teniente coronel Jeremy Martin, portavoz de Guantánamo, ha desestimado su protesta: “Forma parte de las instrucciones de Al Qaeda, y con ella los detenidos no pretenden sino llamar la atención de los medios de comunicación y presionar al gobierno de Estados Unidos.”⁶

Tales actitudes ponen en entredicho la veracidad de la aseveración oficial de que el bienestar físico de los detenidos tiene carácter prioritario para las autoridades. De hecho, la versión del gobierno estadounidense sobre la actual huelga de hambre difiere de la de algunos de los detenidos que participan en ella, que han podido darla a conocer a través de sus abogados.

Amnistía Internacional no se opone ni defiende la alimentación forzosa de presos en huelga de hambre. No obstante, si la manera de ponerla en práctica causa sufrimiento intencionadamente, la organización considera que puede constituir trato cruel, inhumano o degradante.

² Artículos de noticias del Servicio de información de las fuerzas estadounidenses, “Guantánamo Tube Feedings Humane, Within Medical Care Standards”, 1 de diciembre de 2005.

http://www.defenselink.mil/news/Dec2005/20051201_3504.html.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

⁵ Comunicado de prensa de la Fuerza Especial Conjunta de Guantánamo, “JTF Guantánamo updates voluntary fast numbers”, 29 de diciembre de 2005, <http://www.southcom.mil/pa/Media/Releases/PR051229.pdf>

⁶ ‘Camp X-Ray hunger strikers dismissed as publicity stunt’, *Times Online*, 30 de diciembre de 2005.

Fawzi al-Odah participa en la huelga de hambre desde el 8 de agosto de 2005. Aunque ha sido alimentado a la fuerza ha sufrido una pérdida de peso alarmante, tanto que, en noviembre de 2005, médicos independientes que habían visto su expediente médico advirtieron a sus abogados que estaba en peligro de muerte inminente o, como mínimo, de que sus órganos sufrieran daños irreparables. Así ha descrito el método empleado para alimentarlo a la fuerza: “La enfermera me introdujo una sonda por la nariz con tanta brusquedad que empecé a asfixiarme, sangrar por la nariz y escupir sangre. No utilizó ningún anestésico”. Y continuaba describiendo el trato posterior:

*De noche, cuando intento dormir, suelen hacer mucho ruido y tanto guardias como enfermeras me manipulan bruscamente. Me dicen que todo eso lo hacen porque estoy en huelga de hambre.*⁷

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el 23 de enero de 2006 Fawzi al-Odah seguía en huelga de hambre. Sus abogados han manifestado que la última vez que lo visitaron, en diciembre de 2005, estaba sumamente delgado pero su estado era estable. Fawzi al-Odah les ha dicho que tiene decidido continuar con la huelga de hambre hasta que lo devuelvan a Kuwait.

El ciudadano saudí **Yousuf al-Shehri** también ha descrito la situación en que se encuentran los participantes en la huelga de hambre. Asegura que, cuando llevaban unos siete días sin comer, a él y a otros cuatro presos los llevaron al hospital del campamento. Allí fueron insultados e inmovilizados con grilletes y otros dispositivos colocados en brazos, piernas, rodillas, cintura, tórax y cabeza. Cuenta que después les administraron un medicamento por vía intravenosa y que si se movían los golpeaban en el pecho. Los abogados de Yusef al-Shehri –quien al parecer era menor de edad cuando fue detenido– han contado que lo alimentaron a la fuerza por vía nasal, según informes sin emplear gel anestésico o un sedante.

Dos o tres días después, mientras les administraban suero mediante una sonda, asegura que él y otros presos estaban “vomitando una gran cantidad de sangre y que, mientras eso ocurría, los soldados se burlaban, los insultaban y los mortificaban con comentarios como ‘mira lo que te ha traído tu religión’”.⁸

Después de dos semanas de alimentación forzada, los detenidos aseguran que fueron trasladados del hospital a celdas de aislamiento y, cinco días después, a un recinto diferente con paredes acolchadas y un agujero en el suelo como único dispositivo sanitario. Según relatan, en aquel lugar los guardias les introdujeron sondas más gruesas y largas por la nariz, de nuevo sin emplear gel anestésico o un sedante; Yusef al-Shehri cuenta que cuando le quitaron la sonda empezó a sangrar profusamente. Según los informes, los guardias dijeron a los detenidos que estas técnicas se empleaban a propósito para disuadirles de continuar con la huelga de hambre. A fecha de 23 de enero de 2006, Yusef al-Shehri aún participaba en la huelga.

Manfred Nowak, relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, declaró, en alusión a los informes sobre la alimentación forzada, que si las denuncias eran ciertas se trataría de trato cruel.⁹ Por su parte, Amnistía Internacional consideraría que

⁷ Declaración de Fawzi al-Odah a su abogado, 10 de octubre de 2005.

⁸ *Majid Abdulla al-Joudi et al., Petitioners/Plaintiffs v. George W. Bush et al., Respondents/Defendants.* Civil Action No. 05-0301 (GK).

⁹ BBC News, “UN concern at Guantanamo feeding”, 30 de diciembre de 2005, <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/4569626.stm>.

el trato que reciben los participantes en la huelga de hambre de Guantánamo constituye tortura o malos tratos si los hechos denunciados fueran ciertos.

Las reivindicaciones de los hombres que participan en la huelga de hambre de Guantánamo no están sujetas a controversia: piden que se respeten sus derechos en virtud de las normas internacionales, que los dejen en libertad si no los acusan de algún delito tipificado en el derecho internacional y que se autorice el acceso hasta ellos de organizaciones como Amnistía Internacional. Después de cuatro años sin ver respetados estos derechos saben que no es probable que el gobierno estadounidense acceda a satisfacer sus demandas, y esa podría ser la razón de que algunos de los participantes en la huelga de hambre de Guantánamo hayan expresado su determinación de continuar con la acción hasta el final. Por ejemplo, **Benyam Muhammad al-Habashi**, que residía en Reino Unido, le dijo a su abogado que estaba decidido a llegar hasta el final cuando reanudó la huelga de hambre en agosto de 2005: “No pienso dejarlo hasta que me muera o hasta que se nos respete [...] Decididamente, moriremos todos”.¹⁰

En una declaración por escrito a su abogado, el ciudadano saudí **Shaker Aamer**, residente en Reino Unido desde 1996 hasta que fue detenido en Afganistán en enero de 2002, explicaba sus motivos para participar en la huelga de hambre:

*Aquí me estoy muriendo poco a poco, mental y físicamente. Y a todos nos está pasando lo mismo. Hemos sido ignorados, encerrados en medio del océano durante cuatro años. En lugar de someterme a más humillaciones [...] prefiero acelerar un proceso que igualmente se va a producir [...] Prefiero morir tranquilamente por decisión propia [...] quiero ponérselo fácil a todo el mundo. No quiero comida, ni que me introduzcan sondas, ni que “me ayuden”, ni que me den “alimentación asistida intensiva”. Estoy en mi derecho.*¹¹

2. Intentos de suicidio: los casos de Jumah al-Dossari y Muhammad Saad Iqbal al-Madni

A **Jumah al-Dossari** lo secuestraron las autoridades paquistaníes a finales de 2001 en Pakistán, donde estuvo varias semanas privado de libertad. Después, agentes estadounidenses lo llevaron en avión a una base aérea en Kandahar (Afganistán). Durante todo el tiempo que estuvo detenido en Pakistán, Afganistán y Guantánamo, asegura que fue sometido a torturas y malos tratos, en forma de palizas, violaciones y amenazas de muerte, aislamiento prolongado, exposición a temperaturas extremadamente frías, agresiones sexuales y la práctica de embadurnar el cuerpo del detenido con sangre menstrual durante el interrogatorio.¹² Se cree que ha intentado suicidarse en nueve ocasiones al menos. El 15 de octubre de 2005 intentó ahorcarse al ir al servicio durante una entrevista con su abogado. En una serie de notas desclasificadas procedentes de una reunión con su abogado en noviembre, Jumah al-Dossari hablaba de su intento de suicidio y explicaba que quería quitarse la vida para que el mundo supiera que las condiciones imperantes en Guantánamo eran insoportables, y añadía que había intentado hacerlo de manera pública para que el ejército no pudiera encubrirlo y su

¹⁰ ‘Hunger strikers pledge to die in Guantánamo’ *The Guardian*, 9 de septiembre de 2005.

¹¹ Declaración de Shaker Aamer a su abogado, 7 de noviembre de 2005.

¹² El propio relato de Jumah al-Dossari acerca de su experiencia en Guantánamo y otros lugares se encuentra en *USA: Days of adverse hardship in US detention camps – Testimony of Guantánamo detainee Jumah al-Dossari* (AI Index: AMR 51/107/2005), publicado por Amnistía Internacional en diciembre de 2005. <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511072005>

muerte no quedara en el anonimato. Como consecuencia de aquel intento de suicidio tiene una vértebra rota y una cicatriz de 14 puntos en el brazo derecho.

Poco después de aquel intento de suicidio, expertos médicos advirtieron que, si no se modificaban las condiciones de encierro de Jumah al-Dossari, su estado mental “probablemente continuaría deteriorándose y las probabilidades de que intentara lesionarse o suicidarse seguirían siendo muy elevadas”.¹³ El 14 de noviembre, sólo dos días después de que sus abogados se entrevistaran con él y describieran su estado como “muy débil, probablemente como consecuencia de los múltiples intentos de suicidio y del hecho de que actualmente participa en una huelga de hambre”. Jumah al-Dossari intentó nuevamente el suicidio abriéndose una herida del anterior intento de suicidio. Las autoridades de Guantánamo han confirmado en una carta a su abogado que Jumah al-Dossari trató de quitarse la vida de nuevo el 12 de diciembre, fecha en que “volvió a intentar abrirse la herida del brazo derecho y se laceró el bíceps”.¹⁴

Jumah al-Dossari estaba recluido en régimen de aislamiento en Camp V, la peor de todas las instalaciones que componen actualmente Guantánamo, concebida a la manera de las duras prisiones de máxima seguridad estadounidenses.¹⁵ El 15 de diciembre de 2005, tan sólo un día antes de la fecha prevista para que un tribunal de distrito estadounidense con sede en Washington examinara un caso en el que se impugnaban las condiciones de su detención, lo trasladaron de Camp V a Camp I, donde al parecer ya puede relacionarse con otros detenidos.

Muhammad Saad Iqbal al-Madni también intentó suicidarse, según la información recibida, al menos en una ocasión durante su detención en Guantánamo. Amnistía Internacional ha expresado gran preocupación por su estado físico y psicológico.

A Muhammad Saad al-Madni lo detuvieron en Indonesia el 12 de enero de 2002 y posteriormente lo trasladaron a Egipto, donde fue detenido y “desaparecido”; ya se pensaba que había muerto cuando reapareció en Guantánamo en 2004. El australiano Mamdouh Habib, ex detenido en Guantánamo, estuvo en Egipto recluido junto a Muhammad y ha recordado ahora que éste había suplicado contacto humano cuando estaba en Guantánamo. La celda de Mamdouh Habib estaba próxima a la de él y recuerda haberle oído decir: “Háblame, por favor, háblame... estoy deprimido... necesito hablar con alguien... nadie confía en mí”. Mamdouh Habib afirma que Muhammad Saad al-Madni había “enloquecido por completo... ya no sabe dónde está”.¹⁶

Muhammad Saad al-Madni carece de representación letrada y apenas se dispone de información sobre su situación actual. Sin embargo, Amnistía Internacional ha hablado con otro hombre que estuvo también detenido en Guantánamo, el ciudadano ruso Rustam Akhmiarov, en una celda contigua a la de un hombre llamado ‘Saad’, detenido en Indonesia y que en Egipto había estado detenido junto a Mamdouh Habib. Dadas las coincidencias, Amnistía Internacional cree que ese hombre podría ser Muhammad Saad al-Madni y que, por tanto, continúa privado de libertad en Guantánamo.

¹³ Declaración del Dr. Stuart Grassian, en *Isa Ali Abdulla alMurbati et al v. George Walker Bush et al.*, Civil Action No. 04-1277 (RBW).

¹⁴ Departamento de Justicia estadounidense, comunicación por correo electrónico al abogado de Jumah al-Dossari, 15 de diciembre de 2005.

¹⁵ En Camp V los reclusos permanecen recluidos en celdas de hormigón sometidos a régimen de aislamiento, con frecuencia las 24 horas del día.

¹⁶ ‘Terror suspect’s ordeal in US custody’, *New York Times*, 18 de diciembre de 2005.

Según Rustam Akhmiarov, ‘Saad’ se encontraba en un estado pésimo de salud física y mental en Guantánamo; asegura que, cuando a él lo pusieron en libertad en marzo de 2004, ‘Saad’ expulsaba sangre en las heces. Rustam Akhmiarov contó también a Amnistía Internacional que ‘Saad’ le había hablado de cuando estuvo recluido en una celda subterránea en Egipto, donde nunca vio la luz del día y fue torturado hasta confesar que colaboraba con Osama bin Laden. Al parecer, ‘Saad’ había rememorado también las sesiones de interrogatorio sufridas en Egipto a cargo de agentes tanto egipcios como estadounidenses, en las que le habían vendado los ojos, aplicado descargas eléctricas, golpeado y suspendido del techo. Además, Rustam Akhmiarov recuerda haber oído a funcionarios estadounidenses decirle a ‘Saad’, cuando estaba detenido en Guantánamo: “Te dejaremos marchar si declaras en público que aquí se hace todo correctamente”.

3. Continúan privados de libertad individuos que “ya no se consideran combatientes enemigos”

Se cree que nueve hombres sobre los cuales se ha establecido finalmente que no son ‘combatientes enemigos’¹⁷ permanecen detenidos en Guantánamo a pesar de que las autoridades estadounidenses de la bahía decidieron que fueran puestos en libertad, y a pesar de que un tribunal de distrito ha resuelto en dos de los casos que prolongar su reclusión es ilegal. Están recluidos en Camp Iguana, instalación de Guantánamo que durante un tiempo se destinó a albergar detenidos menores de edad.

Entre estos hombres hay cinco individuos de etnia uigur procedentes de China y otro uigur procedente de Arabia Saudí. Se cree que estos seis individuos corren grave peligro de sufrir nuevas violaciones de derechos humanos, incluidas torturas e incluso la ejecución, si son devueltos a China. Los otros tres hombres que ya no son considerados ‘combatientes enemigos’ son, al parecer, originarios de Uzbekistán o Rusia, de Argelia y de Egipto. No está claro si las autoridades estadounidenses también han decidido que no se puede devolver a estos tres hombres a sus países de origen porque estarían expuestos a sufrir más violaciones de derechos humanos. No obstante, lo que sí se sabe con seguridad es que continúan privados de libertad en Guantánamo aunque ya no se los considera ‘combatientes enemigos’.

El 12 de agosto de 2004, Colin Powell, a la sazón secretario de Estado estadounidense, afirmó que ninguno de los uigures que estaban bajo la custodia estadounidense en la bahía de Guantánamo sería devuelto a China, y aseguró que “los uigures constituyen un problema delicado, estamos tratando de resolver todos los asuntos relacionados con todos los detenidos en Guantánamo. Los uigures no van a volver a China, pero no es tarea fácil encontrar un lugar para ellos, aunque lo estamos intentando... Naturalmente, se están examinando todas las posibilidades”.¹⁸

Amnistía Internacional ha acogido con satisfacción esta declaración, que la organización interpreta como que incluye protección no sólo frente a su devolución a China, sino también frente a su reubicación en un tercer país desde el cual sí podrían devolverlos a China. Con todo, la

¹⁷ El gobierno estadounidense sigue sosteniendo que está en su derecho de recluir a personas como “combatientes enemigos” en relación con la guerra en Afganistán y con la amenaza continua que entraña Al Qaeda para la seguridad nacional de Estados Unidos. La creación de semejante categoría de detenidos se ha utilizado para justificar la detención con escaso o nulo acceso a los tribunales, por decisión del poder ejecutivo y durante un periodo aparentemente indefinido. El derecho internacional no permite que el poder ejecutivo goce de poderes discrecionales ilimitados para detener a personas, ni siquiera en tiempo de guerra o emergencia nacional.

¹⁸ Departamento de Estado estadounidense, mesa redonda con periodistas japoneses, 12 de agosto de 2004, <http://www.ncgub.net/Int'l%20Action/US%20Dept%20of%20State%20roundtable%2012%20Aug%202004.htm>

organización sostiene que no existe fundamento legal para que sigan detenidos en Guantánamo y por tanto deben ser liberados de inmediato.

Abu Bakker Qassim y Adel Abdul Hakim son uigures originarios de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, en la parte noroccidental de China. Fueron capturados por las fuerzas de seguridad paquistaníes a finales de 2001 o principios de 2002 y puestos bajo la custodia estadounidense en Afganistán, donde estuvieron privados de libertad alrededor de seis meses antes de su traslado en avión a Guantánamo como ‘combatientes enemigos’. En marzo de 2005, un Tribunal de Revisión del Estatuto de Combatiente¹⁹ determinó que ya no debían ser clasificados como ‘combatientes enemigos’. Los otros tres uigures procedentes de China que ya no son considerados ‘combatientes enemigos’ son Ayob Haji Mamet, Ahmed Doe y Aktar Doe.

Las autoridades estadounidenses llevan mucho tiempo tratando de encontrar una solución para que un tercer país acepte reubicar a los uigures, sin ningún éxito hasta la fecha. La razón que ahora se aduce para que los individuos que han resultado absueltos en el proceso ante un Tribunal de Revisión del Estatuto de Combatiente sigan detenidos es “la necesaria prerrogativa del Ejecutivo para poner fin de manera ordenada a las detenciones practicadas en tiempo de guerra”.²⁰ En una vista celebrada el 12 de diciembre de 2005 ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el distrito de Columbia, las autoridades estadounidenses afirmaron que se habían hecho algunos progresos sobre estos casos pero declinaron entrar en detalles si no era a puerta cerrada.

El 22 de diciembre de 2005, un juez federal resolvió que era ilegítimo mantener a Abu Bakker Qassim y Adel Abdul Hakim encarcelados por tiempo indefinido en Guantánamo. Sin embargo, el tribunal no estaba facultado para ordenar su puesta en libertad condicional hasta que el gobierno lograra concertar su transferencia a otro país. En su resolución, el juez establecía que su excarcelación en territorio estadounidense tendría consecuencias diplomáticas y para la seguridad nacional que excedían la competencia o la autoridad del tribunal. Según el juez,

*En un caso ordinario, el juez de distrito que examina la solicitud de hábeas corpus prácticamente sólo tiene que establecer que la detención es ilegítima para ordenar la excarcelación del demandante [...] La cuestión en este caso es si la ley me otorga poderes para proceder como creo que debería para hacer justicia. Y creo que la respuesta es no.*²¹

Saddiq Ahmed Turkistani también continúa privado de libertad en Guantánamo a pesar de que ya no se lo considera ‘combatiente enemigo’. Saddiq Turkistani pertenece a la etnia uigur y nació en Arabia Saudí; se cree que su familia se instaló en este país huyendo de la violenta represión del pueblo uigur por parte de las autoridades chinas. Asegura que en 1997 fue condenado al exilio y privado de la nacionalidad saudí tras ser detenido por cargos relacionados con la posesión de drogas.

¹⁹ Los “Tribunales de Revisión del Estatuto de Combatientes”, que determinan la situación jurídica de las personas detenidas en Guantánamo, basan sus decisiones en un procedimiento anómalo, que incluye la admisibilidad de pruebas obtenidas mediante tortura o malos tratos. El detenido no tiene acceso a las pruebas secretas aportadas en su contra en el proceso, ni tiene derecho a la asistencia de un representante letrado. Si desean más información al respecto, consulten el documento *USA: Guantánamo and beyond*, pp. 54-64, Índice AI: AMR 51/063/2005, mayo de 2005.

²⁰ Resp’t Supplemental Mem. At 12, citado en un caso ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el distrito de Columbia, *Abu Bakker Qassim, et al. v. George W. Bush et al.*, Civil Action No. 05-0497 (JR), memorándum del 22 de diciembre de 2005.

²¹ Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el distrito de Columbia, *Abu Bakker Qassim, et al. v. George W. Bush et al.*, Civil Action No. 05-0497 (JR), memorándum del 22 de diciembre de 2005.

Según su relato, las autoridades saudíes lo enviaron entonces a Afganistán, donde fue acusado junto a un amigo de intentar matar a Osama bin Laden y estuvo encarcelado durante cuatro años bajo la custodia de los talibanes, antes de ser liberado por las fuerzas invasoras estadounidenses. A pesar de haberse reunido con representantes de las Naciones Unidas (ONU) y haber participado en una conferencia de prensa, fue trasladado a la base militar estadounidense de Kandahar y posteriormente a Guantánamo, donde permaneció en régimen de aislamiento durante un año y medio. Los informes recibidos indican que ha denunciado repetidamente abusos por parte de los guardias de la prisión y maltrato psicológico por el personal médico.

En enero de 2005, funcionarios estadounidenses comunicaron a Saddiq Ahmed Turkistani que ya no era considerado ‘combatiente enemigo’. Sin embargo, al haber perdido la condición de ciudadano saudí ya no puede volver a su país natal, y parece ser que ningún otro país ha aceptado hacerse cargo de su reasentamiento.

Estos nueve individuos reclusos en Camp Iguana se encuentran atrapados en un vacío legal. Parece que apenas se han hecho progresos, si es que alguno, respecto a su reasentamiento en otro país o su puesta en libertad en territorio estadounidense. Amnistía Internacional considera que las autoridades de Estados Unidos son las principales responsables de encontrar una solución duradera a la intolerable situación de estos nueve hombres reclusos en Camp Iguana. Dada su condición de Estado Parte en el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967, el gobierno estadounidense está obligado a conceder el máximo respeto a la institución del asilo. La organización de derechos humanos ha instado a las autoridades estadounidenses a permitir que las personas que ya no son consideradas “combatientes enemigos” tengan acceso inmediato y sin trabas a un abogado independiente para consultar la decisión de solicitar asilo en Estados Unidos. Toda persona que desee presentar una solicitud de asilo debe tener garantizado el pleno acceso a unos procedimientos imparciales y eficaces que estén en consonancia con los preceptos jurídicos y las normas sobre refugiados, incluida la oportunidad de ponerse en contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El gobierno estadounidense debería, además, facilitar al ACNUR el ejercicio de su obligación de velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Protocolo de 1967 en el caso de personas actualmente reclusas en Guantánamo que soliciten asilo.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades estadounidenses que redoblen sus esfuerzos para encontrar una solución oportuna y duradera a la situación de aquellos individuos privados de libertad en Guantánamo que han adoptado conscientemente la decisión de no solicitar asilo en Estados Unidos. Tal solución debería resolver con eficacia sus necesidades de protección y tomar en consideración su situación concreta, estudiando caso por caso. Además, la organización ha recomendado al ACNUR que coopere con las autoridades estadounidenses en la búsqueda de una solución duradera para los detenidos de Guantánamo, que englobe –pero no se circunscriba– a los ciudadanos chinos.

4. La difícil situación actual de las personas que han estado reclusas en Guantánamo

Cuando volvió de Guantánamo su estado de salud era absolutamente ruinoso [...] se dejó la salud en Cuba [...] lo han marcado con el estigma de terrorista internacional [...] Todavía lo vigilan [...] Les ocurre a todos.

Fatima Tekaeve, madre de Rasul Kudayev, ex detenido en Guantánamo

Los efectos de la experiencia de la detención en Guantánamo bajo custodia estadounidense nunca abandonarán a estas personas, ni siquiera a las que ya han sido liberadas o transferidas a sus

países de origen. Para algunos, su transferencia desde Guantánamo no ha significado más que un traslado de un lugar a otro de detención ilegal indefinida. Para otros ha supuesto verse sometidos a continuos actos de hostigamiento, detención arbitraria y malos tratos. Incluso para los que han vuelto a su país a reunirse con sus familiares y amigos, las secuelas físicas y psicológicas de su paso por Guantánamo permanecerán, y el estigma de haber sido calificados de “combatientes enemigos” y de “lo peor de lo peor” los acompañará el resto de su vida.

Wisam ‘Abd al-Rahman Ahmed, ciudadano jordano, fue devuelto a Jordania desde Guantánamo en abril de 2004. Según el Departamento de Defensa estadounidense, la decisión de transferirlo o ponerlo en libertad estuvo “basada en numerosos factores, entre otros si el detenido seguía teniendo algún valor para los servicios de información estadounidenses y si podía comportar algún peligro para Estados Unidos”.²² Tras su liberación, Wisam ‘Abd al-Rahman Ahmed relató a los medios de comunicación su detención en Irán el 1 de marzo de 2002, su entrega a las autoridades afganas y su encierro en una prisión clandestina durante 14 meses. Antes de su envío a Guantánamo fue transferido a Bagram:

*En Bagram, según llegamos –con cadenas en las piernas, la cabeza envuelta en una bolsa de plástico y las manos esposadas– empezaron a llovernos insultos, expresiones soeces, patadas y abusos sexuales [...] Los carceleros estadounidenses solían soltar a los perros para intimidarnos y provocarnos, y disfrutaban viendo cómo éramos presa del pánico. También nos obligaban a desnudarnos y quedarnos de pie en una postura que me da vergüenza describir. Periódicamente nos sometían a registros anales, que era lo más humillante de todo.*²³

Amnistía Internacional no ha tenido oportunidad de entrevistar a Wisam ‘Abd al-Rahman Ahmed. Tras un breve periodo de libertad, volvió a ser detenido en Jordania por cargos que se desconocen. Actualmente se encuentra privado de libertad en un lugar desconocido del país, y Amnistía Internacional teme que pueda estar sufriendo torturas o malos tratos.

Karama Khamis Khamisan, ciudadano yemení, fue devuelto a Yemen desde Guantánamo el 22 de agosto de 2005. En una entrevista ofrecida a Amnistía Internacional unas semanas antes de ser transferido, contó que había viajado a Afganistán como parte de una banda de narcotraficantes y que allí había sido retenido por magnates de la droga como rehén hasta que se ultimara el negocio. Cuando las fuerzas estadounidenses invadieron Afganistán, sus captores huyeron y lo abandonaron a su suerte, junto a otros rehenes, cerca de la frontera de Afganistán con Pakistán. Fue allí donde, según su relato, fue secuestrado por unos ciudadanos paquistaníes que posteriormente lo vendieron a las fuerzas estadounidenses, y éstas lo pusieron bajo su custodia, primero en Bagram y luego en Kandahar, antes de trasladarlo finalmente a Guantánamo.

Mientras estuvo bajo la custodia estadounidense en Afganistán, Karama Khamisan afirma que fue objeto de patadas y golpes con porras mientras permanecía encapuchado y desnudo. Según relató a Amnistía Internacional, en Kandahar él y un grupo de detenidos fueron desnudados y apilados unos sobre otros mientras funcionarios estadounidenses, vestidos con el uniforme militar, se reían de ellos y hacían fotografías de sus cuerpos desnudos formando una pila. También aseguró que lo habían amenazado con recibir descargas eléctricas y que, posteriormente, en el vuelo desde Afganistán hasta Guantánamo, le apretaron tanto las esposas que al retirárselas le desgarraron la piel.

²² ‘Detainee transfer completed’ DoD news, <http://www.defenselink.mil/releases/2004/nr20040402-0505.html>

²³ ‘Jordanian describes hell at US prisons’, Islamonline.net, 5 de julio de 2004.

En Guantánamo, Karama Khamisan cuenta que en una ocasión le llevaron a las duchas y allí unos guardias trataron de abusar sexualmente de él. Cuando él los rechazó, una decena de guardias entró en el recinto y le dieron una paliza antes de trasladarlo a una celda de aislamiento, donde permaneció 25 días encerrado completamente desnudo. Asegura que en todo ese tiempo sólo lo trasladaron una vez para que usara el retrete y la ducha, y que evitaba la comida sólida para no tener que defecar en su propia celda.

También afirma que lo amenazaron con transferirlo a Egipto o Jordania, donde le dijeron que sería torturado; además lo insultaron y le dijeron: “Hay otros instrumentos y métodos que podemos usar contigo si no hablas”.

Finalmente las autoridades estadounidenses determinaron que Karama Khamisan no era ‘combatiente enemigo’ y lo devolvieron a Yemen. Cuando Amnistía Internacional se reunió con él en septiembre de 2005, estaba bajo la custodia de la Unidad de Investigación Criminal del Departamento Antidroga, en Saná. Las autoridades yemeníes explicaron a Amnistía Internacional que sus investigaciones habían concluido y que “pronto” sería juzgado por cargos relacionados con drogas. Sin embargo, en diciembre de 2005 fue trasladado a la prisión de Seguridad Política en Saná, donde prácticamente estaba en régimen de incomunicación. Las peticiones de su representante letrado para visitarlo y estar presente en cualquier procedimiento judicial contra él han sido denegadas.

Siete ciudadanos rusos, a su regreso a Rusia desde Guantánamo el 1 de marzo de 2004, volvieron a ser detenidos y estuvieron cuatro meses y medio privados de libertad; finalmente fueron liberados y se retiraron todos los cargos. Desde entonces, tanto ellos como sus familiares sufren continuos actos de acoso y vigilancia, y algunos han vuelto a ser detenidos y presuntamente torturados por funcionarios rusos encargados de hacer cumplir la ley. **Airat Vakhitov** contó a Amnistía Internacional que, en su opinión, los servicios de seguridad rusos consideraban que “moralmente” tenían “derecho” a detener a este hombre y a otros individuos retornados desde Guantánamo a su antojo.

Nina Odizheva, madre del ex detenido ruso en Guantánamo **Ruslan Odizhev**, ha relatado cómo el tiempo que pasó bajo la custodia estadounidense ha afectado irremediablemente a su hijo:

Ha cambiado [...] está muy enfermo [...] vive gracias a toda las pastillas que toma para los órganos vitales [...] intenta no mostrarme o contarme detalles para que no me disguste [...] no tiene apetito [...] ya no es la misma persona [...]

Fatimat Tekaeva, madre del ex detenido **Rasul Kudaev**, ha contado también de su hijo que “cuando volvió de Guantánamo su estado de salud era absolutamente ruinoso [...] se dejó la salud en Cuba”. Dice que la detención en Guantánamo lo ha marcado y que ahora lleva el “estigma de terrorista internacional”.

La última detención de Rasul Kudaev por los servicios encargados de hacer cumplir la ley en Rusia tuvo lugar el 23 de octubre de 2005, al parecer por su presunta participación en un asalto armado. Según informes, fue golpeado en presencia de sus familiares y posteriormente torturado bajo custodia, trato que incluyó repetidas patadas en la cabeza.²⁴ Actualmente continúa privado de libertad y existe gran preocupación por su salud, debido a las lesiones que ya presentaba y ante los informes

²⁴ Véase la Acción Urgente de AI con el índice EUR 46/041/2005, 27 de octubre de 2005, y el documento de actualización EUR 46/061/2005, 8 de diciembre de 2005.

que indican que se le ha denegado la asistencia médica que precisa por sus graves problemas de salud. La abogada que se le había asignado de oficio fue apartada del caso cuando presentó una queja oficial por torturas.

5. Consecuencias para las familias

Cuatro años después de las primeras transferencias a Guantánamo, las autoridades estadounidenses no han facilitado una lista completa con los nombres y nacionalidades de todas las personas allí recluidas. El Departamento de Defensa estadounidense sólo ha ofrecido una cifra aproximada del número de individuos detenidos allí. Existen listas incompletas elaboradas por algunos medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y abogados, pero hasta la fecha no existe una lista oficial de todos los detenidos. Algunas familias que no han recibido una comunicación directa del campamento militar pero saben que sus familiares están o han estado bajo la custodia estadounidense, y viven sumidos en la incertidumbre respecto a la suerte de sus seres queridos.

A principios de 2002, las autoridades yemeníes publicaron una lista de ciudadanos yemeníes que, según informes, estaban detenidos en Guantánamo. En ella figuraba **Ismail Ali Ahmed al-Rimi**, pero su familia nunca ha obtenido confirmación de que esté realmente presente en Guantánamo, ni han recibido una sola comunicación de él. Para estas familias, conjeturar sobre la presencia de sus familiares en Guantánamo no es más que una línea de investigación en el proceso de búsqueda, y al no recibir notificación oficial de las autoridades estadounidenses ni de las yemeníes, persiste el dolor de no saber qué ha sido de ellos.

La familia de Ismail al-Rimi contó a Amnistía Internacional que éste tenía en torno a 30 años de edad cuando “desapareció”, poco después del 11 de septiembre de 2001. Está casado y tiene dos hijos –Muhammad, de 6 años, y Abdullah, de 10–, y trabajaba en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) desde noviembre de 1999. Había hablado por teléfono con su familia justo antes del 11 de septiembre de 2001, y les había comentado sus planes de regresar a Yemen. Desde entonces no han vuelto a verlo.

Seis meses después de aquella llamada telefónica, su hermano vio su nombre publicado en los medios de comunicación yemeníes, en una lista de detenidos en Guantánamo. Pero, según han contado a Amnistía Internacional, cuando se pusieron en contacto con el Comité Internacional de la Cruz Roja les dijeron que no estaba en Guantánamo, y tampoco han recibido respuesta a las cartas que le enviaron allí.

A fin de que los familiares de Ismail al-Rimi y de otros como él puedan empezar a establecer lo que les ha ocurrido y dónde se encuentran sus seres queridos, Amnistía Internacional ha vuelto a pedir a las autoridades estadounidenses que publiquen una lista completa de las personas detenidas en Guantánamo y en otros lugares como parte de la ‘guerra contra el terror’. Además, la organización considera que deben facilitar a todos los detenidos canales de comunicación adecuados con sus familiares, y proporcionar a las familias información completa sobre la salud y el bienestar de los detenidos.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha sostenido que el sufrimiento de los familiares de la persona “desaparecida” que resulta de verse privados por las autoridades del derecho a saber qué

le ha ocurrido a su ser querido podría constituir tortura o malos tratos.²⁵ A su vez, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha afirmado que el silencio de las autoridades ante la angustia y aflicción que experimentan los familiares de una persona “desaparecida” podría constituir trato inhumano o degradante.²⁶

Para algunos familiares de detenidos en Guantánamo, el sufrimiento es mayor si cabe debido a las falsas esperanzas que han albergado a partir de informaciones erróneas aparecidas en los medios de comunicación o de malentendidos. Especialmente para quienes no han podido depender de sus propios gobiernos –ya no digamos de las autoridades estadounidenses– para que les faciliten información pormenorizada y actualizada sobre la situación de los detenidos, los medios de comunicación han sido con frecuencia la única fuente de información desde que emprendieron la búsqueda de sus seres queridos.

Sus relatos ponen de manifiesto que el gobierno estadounidense no ha proporcionado información completa a los gobiernos de otros países acerca de la situación jurídica y el estado de salud de sus ciudadanos. En ocasiones, tampoco los representantes de sus gobiernos se han asegurado de que los familiares recibían cumplida información acerca de cualquier novedad.

Toda persona detenida o presa tiene derecho a notificar su situación, o a pedir que la autoridad competente la notifique, a sus familiares y amigos.²⁷ El derecho de los detenidos a comunicar su detención a la familia se complementa con el derecho que asiste a las personas del exterior a obtener información sobre los detenidos.²⁸ Debe permitirse el contacto periódico de los detenidos con el exterior mientras estén reclusos.²⁹ Esta norma es fundamental, no sólo como garantía frente a la tortura y los malos tratos, sino también para que se respete el derecho de los detenidos a la familia y a su vida privada (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 17). En particular, los familiares deben ser informados del fallecimiento del recluso, una enfermedad o accidente grave, o su traslado a otro centro, y se debe comunicar a los detenidos el fallecimiento o la enfermedad grave de algún miembro de su familia.³⁰

Asimismo debe darse a los ciudadanos extranjeros todas las facilidades razonables para comunicarse con representantes de su gobierno y recibir sus visitas.³¹

²⁵ Comité de Derechos Humanos, comunicación núm. 107/1981 (*Elena Quinteros Almeda and Maria del Carmen Almeida de Quinteros v. Uruguay*), opiniones del Comité de Derechos Humanos en virtud del artículo 5 (párrafo 4) del Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, doc. ONU: CCPR/C/19/D/107/1981, 21 de julio de 1983, párr. 14.

²⁶ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Kurt v. Turkey* (solicitud núm. 24276/94), sentencia del 25 de mayo de 1998, *Reports of Judgments and Decisions*, 1998-III, párr. 134. *Cyprus v. Turkey* (solicitud núm. 25781/94), sentencia de 10 de mayo de 2001, *Reports of Judgments and Decisions*, 2001-IV, p. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión 157.

²⁷ Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, principio 16(1). Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, regla 92.

²⁸ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, artículo 10(2).

²⁹ Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, regla 37. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, principio 19.

³⁰ Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, regla 44.

³¹ Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, regla 38. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, principio 16(2).

Cuando Rabiye Kurnaz oyó rumores en los medios de comunicación de que su hijo **Murat Kurnaz** –ciudadano turco residente en Alemania– había sido liberado de Guantánamo y enviado a Turquía, hizo el equipaje y, acompañada de sus otros hijos y de su abogado, viajó a Turquía con la esperanza de reunirse con él. Por desgracia, vio truncadas sus esperanzas al saber que los rumores sobre su liberación eran infundados.

De hecho, Murat Kurnaz, quien ha vivido toda su vida en Alemania, no ha salido en cuatro años de los confines del centro de detención de Guantánamo. Hasta la fecha, la familia no ha recibido ayuda de las autoridades alemanas en su lucha por obtener apoyo e información. Sólo después de varios años de campaña por parte de familiares, abogados y Amnistía Internacional, las autoridades alemanas han aceptado finalmente que Murat Kurnaz regrese a Alemania cuando sea liberado de Guantánamo.

El 18 de diciembre de 2005, el ministro del Interior alemán, Wolfgang Schäuble, unió su voz a la de todas las personas que han solicitado el cierre del centro de detención de Guantánamo. En una entrevista con el diario alemán *Frankfurter Allgemeine* afirmaba haber dicho en más de una ocasión a sus socios estadounidenses que “lo que más perjudica a la reputación de Estados Unidos es que se detenga a presuntos terroristas en campos que están al margen del sistema judicial estadounidense”.³²

En enero de 2006, sólo unos días antes de su visita a Estados Unidos para mantener conversaciones con el presidente Bush, la canciller alemana Angela Merkel añadió que “una institución como Guantánamo puede y debe dejar de existir a largo plazo [...] Deben buscarse otras vías y medios para tratar con estos presos”.³³ Amnistía Internacional sigue instando a las autoridades alemanas a que hagan todo lo que esté en su mano para que se haga justicia con respecto a Murat Kurnaz y se informe debidamente a su madre y a otros familiares de todas las novedades y los resultados de cualquier conversación con las autoridades estadounidenses.

En septiembre de 2005, Amnistía Internacional se reunió con la familia del ciudadano yemení **Muhammad al-Assadi**, actualmente detenido en Guantánamo. Pese a la semejanza de sus nombres, no es la misma persona que Muhammad al-Assad, sobre quien se ha hablado en un informe anterior de Amnistía Internacional.³⁴

En el momento de celebrarse la reunión, informes aparecidos recientemente en los medios de comunicación yemeníes mencionaban a cinco hombres que, al parecer, habían sido devueltos de la bahía de Guantánamo. En realidad, sólo dos de estos cinco individuos regresaban de Guantánamo; los otros tres habían sido enviados desde un lugar secreto de detención dirigido por Estados Unidos, posiblemente uno de esos que, según los rumores, se han establecido en Europa. Al obtener información errónea sobre los hechos a partir de los medios de comunicación y las autoridades yemeníes, la familia de Muhammed al-Assadi creyó firmemente que este había regresado a Yemen y albergaban la esperanza de obtener buenas noticias de las autoridades yemeníes.

Según la información ofrecida por varios servicios informativos de Yemen, los detenidos de Guantánamo que habían regresado eran Walid al-Qadassi, Karama Khamisan, Muhammad al-Assad,

³² United Press International, “German Interior Minister: Close Guantanamo”, 19 de diciembre de 2005, <http://washtimes.com/upi/20051219-070454-1884r.htm>.

³³ ‘Merkel criticises Guantanamo Bay’, BBC News, 7 de enero de 2006.

³⁴ Amnistía Internacional, *Estados Unidos/Yemen: Reclusión secreta en los “lugares negros” de la CIA* (Índice AI: AMR 51/177/2005), <http://web.amnesty.org/library/index/esLAMR511772005>.

Salah Nasser Salim Ali y Muhammad Bashmilah. Los tres últimos individuos citados en realidad nunca estuvieron en Guantánamo, pero, dada la similitud de nombres, la familia de Muhammad al-Assadi estaba convencida de que este había vuelto a su país y no tardarían en reunirse con él.

Por desgracia estaban equivocados. Muhammad al-Assadi sigue recluido en Guantánamo y la información disponible sobre su situación actual es muy escasa. A pesar de sus peticiones de información, las autoridades yemeníes no comunicaron a la familia de Muhammad al-Assadi que su hijo no estaba entre los liberados.

Para otros familiares, sobre todo en Kuwait, Bahréin y Arabia Saudí, los últimos años han estado plagados de falsas promesas y expectativas rotas sobre el regreso de sus familiares. En estos cuatro años ha habido varios anuncios oficiales o de los medios de comunicación sobre la devolución inminente de al menos algunos de los que habían sido detenidos en esos países. Cuando finalmente devolvieron a tres de los seis detenidos bahreiníes en noviembre de 2005, los familiares no supieron hasta el último momento qué hombres iban a devolver, lo que sumió a todos ellos en un estado de incertidumbre que para unos culminó en alegría mientras que para otros acabó en desesperación. No está claro si se debió a una falta de comunicación por parte de las autoridades estadounidenses. Lo que sí está claro, no obstante, es que, como gobierno responsable de la detención ilegal de todas las personas recluidas en Guantánamo, Estados Unidos debe asumir la máxima responsabilidad por el sufrimiento causado, no sólo a los propios detenidos, sino también a los miles de familiares que se han visto afectados.

Algunos de los detenidos de Guantánamo tienen hijos que aún no conocen. Otros no saben que su madre o su padre ha muerto mientras estaban detenidos; y otros han sabido de que su prolongada ausencia ha causado dificultades económicas y un gran trastorno psicológico a su familia. Amnistía Internacional ha recibido informes de familiares que han tenido que ser hospitalizados por problemas que consideran directamente relacionados con las detenciones de Guantánamo.

Estimado señor Tony Blair:

En primer lugar, ¿cómo está usted? Le envié una carta hace dos años, ¿por qué no me ha contestado? He esperado mucho tiempo pero no lo ha hecho. Le ruego que responda a mis preguntas: ¿Por qué está mi padre en la cárcel? ¿Por qué está tan lejos, en esa bahía de Guantánamo? Echo mucho de menos a mi papá. Llevo tres años sin verlo. Sé que no ha hecho nada malo porque es un buen hombre. Todo el mundo dice cosas buenas de él. Seguro que sus hijos pasan la Navidad con usted, pero mis hermanos, mis hermanas y yo llevamos tres años celebrando la fiesta musulmana del Eid sin nuestro padre. ¿Qué le parece a usted?

Espero que esta vez me conteste. Muchas gracias.

De: Anas Jamil al-Banna, 9 años.

Anas al-Banna, hijo de **Jamil al-Banna** –residente de Reino Unido y detenido en Guantánamo–, tenía seis años cuando escribió la primera vez a Tony Blair para preguntarle por su padre. No obtuvo respuesta, y hace poco envió la carta que hemos transcrito.

Según han contado a Amnistía Internacional varios ciudadanos británicos liberados de Guantánamo, hace dos años le dijeron a Jamil al-Banna que “pronto” volvería a casa. Cuentan que se pasaba la mayor parte del tiempo preocupado por su familia. Según estos individuos, un momento

especialmente difícil para él fue cuando se enteró de que no estaba entre los detenidos de Reino Unido que iban a ser liberados. Su hijo mayor, Muhammad, envió el siguiente mensaje a su padre en noviembre de 2005:

Querido padre [...] eres mi luz en la oscuridad [...] cada día te quiero más [...] cuando rezo, pido por ti con todas mis fuerzas [...] tu hijo se ha hecho mayor y ya sabe lo que ha pasado [...] Dios quiera que regreses pronto y vuelvas a poner una sonrisa en nuestros rostros.

Para la familia de Jamil al-Banna, como para muchos de los familiares de detenidos en Guantánamo, las principales fuentes de información sobre su actual situación y estado de salud han sido los medios de comunicación y la información obtenida a partir de ex detenidos que han regresado. Según la esposa de Jamil al-Banna, un día Muhammad volvió a casa del colegio especialmente triste y enfadado, y le preguntó: “¿Es verdad que a mi padre lo están torturando y le están haciendo cosas malas?” Cuando le preguntó dónde había oído eso, le dijo a su madre que un chico del colegio había oído en la radio que en Guantánamo había torturas y palizas.

Para la familia de Jamil al-Banna, los últimos tres años han estado marcados por la incertidumbre y el dolor de no saber cuándo podrán reunirse con él. Su sufrimiento demuestra el verdadero alcance de la desolación causada por la política estadounidense de ‘guerra contra el terror’, en Guantánamo y fuera de allí. En una declaración ofrecida durante una conferencia de prensa de Amnistía Internacional y Reprieve en noviembre de 2005,³⁵ su esposa describía así la angustia de la familia:

Mi pluma no puede expresar el dolor y el pesar que siento en mi corazón por lo que ha tenido que soportar mi familia [...] Y no sabe por dónde empezar a narrar la tragedia que estoy viviendo con mis cinco hijos, sin una familia ni un marido. Llevamos tres años padeciendo esta injusticia, mis hijos y yo. No sólo han tratado injustamente a mi esposo [...] han sido más injustos si cabe con mis hijos y conmigo. No tengo palabras para describirles el cansancio y la preocupación que vengo arrastrando estos tres años [...] Sólo puedo pensar en mis hijos y en mi marido. Ni siquiera pienso en mí misma, es lo último que se me ocurre.

Como a la familia Al-Banna, la detención de hijos, hermanos y esposos marca para otras muchas personas el comienzo no sólo de largos años de dolor, incertidumbre y dificultades, sino también de una larga campaña en favor de sus seres queridos.

Rabiye Kurnaz, por ejemplo, ha trabajado con abogados, medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos en su campaña para que se haga justicia, pero cree que no hace lo bastante por su familia. Así ha descrito a Amnistía Internacional su agotamiento físico y emocional y su sentimiento de culpa: “No puedo ayudar a mis hijos como madre [...] me preguntan: ¿cuándo va a volver nuestro hermano, mamá?”

Nadja Dizdarevic, esposa del bosnio detenido en Guantánamo **Boudella al-Hajj** (de origen argelino pero con la nacionalidad de Bosnia y Herzegovina), cuenta que ha dedicado su vida a la campaña en favor de la liberación de todos los bosnios detenidos allí, pero cree que, a causa de ello, ha descuidado a sus hijos. Nadja Dizdarevic ha organizado numerosas manifestaciones en Bosnia y Herzegovina y ha sido una activista destacada en la campaña por la liberación de su marido y de otros.

³⁵ Amnesty International/Reprieve, *The Global Struggle against Torture: Guantánamo Bay, Bagram and Beyond*, 19-21 de noviembre de 2005.

Muchos familiares de detenidos en Bosnia y Herzegovina son reacios a hablar públicamente por miedo a sufrir represalias. La propia Nadja Dizdarevic ha recibido amenazas en varias ocasiones a través de unas llamadas telefónicas, que, según informes, en enero de 2003 consiguió rastrear hasta un cuartel de la policía del Ministerio del Interior en Sarajevo. El 25 de mayo de 2004 fue atacada en su propio domicilio por agresores no identificados.

El 5 de diciembre de 2005, en una manifestación contra el trato infligido a su marido y la falta de medidas concretas por parte de las autoridades de Bosnia y Herzegovina para conseguir que estos hombres fueran liberados de Guantánamo, Nadja Dizdarevic emprendió su propia huelga de hambre y afirmó que no volvería a comer hasta que recibiera por escrito de las autoridades bosnias el compromiso de plantear el asunto al gobierno estadounidense. El 9 de diciembre de 2005, tras sufrir un desmayo a las puertas de la sede del Parlamento en Sarajevo, fue ingresada en un hospital. Ahora ha sido dada de alta y ha suspendido la huelga de hambre por consejo de los médicos.

No debemos abandonar esta habitación, debemos mantener su calor hasta que él regrese.

Madre de Fawzi al-Odah, detenido en Guantánamo.

Después de permanecer casi cuatro años recluido en Guantánamo, Fawzi al-Odah llegó a un punto en el que sintió que ya no quería seguir viviendo. Después de unirse a la huelga de hambre el 8 de agosto de 2005, Fawzi al-Odah solicitó formalmente a su abogado que realizara los trámites oportunos ante los tribunales estadounidenses para que autorizaran la retirada de la sonda con que lo estaban alimentando para poder morir. Su familia se ha negado a autorizar la retirada de la sonda: “Nos oponemos rotundamente [...] Fawzi no habría tomado semejante decisión si no hubiera perdido toda esperanza y parte de su capacidad para razonar”.³⁶

El padre de Fawzi al-Odah preside el Comité de Familiares Kuwaitíes y es portavoz de los familiares de detenidos kuwaitíes en Guantánamo. El Comité se fundó en enero de 2002, y las familias unidas han organizado un sitio web dedicado a la causa de los detenidos, han organizado manifestaciones en Kuwait y Londres, y han estado en primera línea del trabajo con los medios de comunicación destinado a lograr que sus seres queridos sean liberados o juzgados con todas las garantías.

En enero de 2005, Khalid al-Odah habló de los efectos de la detención de su hijo en la familia y explicó cómo intentaban sobrellevar su prolongada ausencia. Contó lo siguiente a Amnistía Internacional:

*Cuando regreso a casa del trabajo encuentro a mi mujer llorando en un rincón. No sé qué hacer. Trato de consolarla pero, a veces, me despierto en medio de la noche y la encuentro en la habitación de Fawzi. “No debemos abandonar esta habitación, debemos mantener su calor hasta que él regrese”, dice.*³⁷

³⁶ “Parents of Cuba Kuwaiti Inmate Reject Son’s Bid to Pull ‘Lifeline’”, Associated Press, 27 de octubre de 2005.

³⁷ Amnistía Internacional, *Guantánamo: La lucha por nuestros hijos... Los informes sobre abusos crónicos traen más angustia, pero también nuevos motivos para abrigar esperanzas*, AMR 51/001/2005, 6 de enero de 2005.

6. Conclusión

Muchas de las personas detenidas en Guantánamo llevan ya cuatro años privadas de libertad de manera ilegítima con un contacto limitado o nulo con el exterior. Los hay que ni siquiera han podido comunicarse con su familia, mientras que para otros el contacto sólo ha consistido en la recepción esporádica de cartas sometidas a una estricta censura.

Como se demuestra por el relato de los ex detenidos en Guantánamo que participaron en la conferencia de prensa de Amnistía Internacional y Reprieve, celebrada en noviembre de 2005, a pesar de la experiencia vivida muchos se ayudaban mutuamente para mantener las fuerzas, y se apoyaban en su fe y en la esperanza de que algún día volverían a ver a sus familiares y amigos. Pese a las continuas dificultades que han atravesado desde su regreso, algunos de los que ya han sido liberados han asegurado que están decididos a continuar con la campaña en favor de los que siguen recluidos.

Cuatro años después, el gobierno estadounidense tiene que empezar a escuchar. Guantánamo no es solamente un vacío legal, sino también una vergüenza desde el punto de vista moral y, para los afectados, un verdadero abismo emocional. No se puede permitir que siga habiendo personas detenidas en Guantánamo por quinto año consecutivo; los varios cientos de hombres recluidos allí y los varios miles de familiares afectados por su detención en todo el mundo tienen derecho a que finalmente se haga justicia.

7. Acciones recomendadas

Las autoridades estadounidenses deberán:

- poner en libertad a todas las personas detenidas en Guantánamo si no van a juzgarlas con las debidas garantías ante tribunales estadounidenses, de conformidad con el derecho internacional, y sin posibilidad de aplicar la pena de muerte;
- cerrar el centro de detención de Guantánamo y someter a inspección externa e independiente todos los centros de detención relacionados con la ‘guerra contra el terror’;
- condenar pública y oficialmente la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y ordenar que cesen tales prácticas, aclarando que están absolutamente prohibidas y no serán toleradas;
- investigar sin demora y con imparcialidad y eficacia todas las denuncias sobre tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a personas detenidas en Guantánamo o bajo la custodia estadounidense en otros lugares;
- garantizar que toda persona responsable de haber cometido, ordenado o autorizado que se cometan torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes es detenida y juzgada con todas las garantías que exige el derecho internacional;
- garantizar que todas las personas recluidas en Guantánamo reciben asistencia médica adecuada;
- garantizar un contacto adecuado de todas las personas recluidas en Guantánamo con sus familias;

- garantizar que los familiares de los detenidos son debidamente informados sobre su situación jurídica, su salud y las condiciones en que se encuentran;
- crear una comisión de investigación independiente sobre las políticas y prácticas de detención de Estados Unidos en relación con la “guerra contra el terror” en todos sus aspectos;
- permitir que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tenga acceso sin trabas ni demoras injustificadas a los nueve hombres que actualmente se encuentran privados de libertad en Camp Iguana, y cooperar con este organismo de la ONU en la búsqueda de una solución duradera a la inaceptable situación de estas personas que resuelva sus necesidades de protección y tenga en cuenta su situación concreta estudiando caso por caso;
- proporcionar una lista completa de todas las personas detenidas por Estados Unidos como parte de la ‘guerra contra el terror’ en Guantánamo y otros lugares.